



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN FAM/119/2014, DE 25 DE FEBRERO, POR LA QUE SE REGULA EL CLUB DE LOS 60 Y SE APRUEBA EL PROGRAMA INTEGRAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CASTILLA Y LEÓN”, así como la memoria referente a dicho proyecto de orden, a los efectos de que se emita el correspondiente informe antes del día **1 de septiembre de 2025**.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL,